



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Donación Nicola - EX-2025-00567360- -UNC-ME#FCQ

---

VISTO:

La solicitud realizada por el Dr. Juan Pablo Nicola, Docente del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, en relación a la donación realizada con el objeto de cubrir el pago a la firma MACROGEN INC. por un monto de USD 1.000 (Dólares Estadounidenses Un Mil), según INVOICE N° HPI00041067, por la compra de SERVICIO DE SECUENCIACIÓN DE ÁCIDOS NUCLEICOS, con fondos personales, según IF-2025-00567256-UNC-ME#FCQ;

Y CONSIDERANDO:

Que se presenta el comprobante de transferencia en el IF-2025-00567277-UNC-ME#FCQ, y se ha verificado la acreditación en la cuenta institucional de esta Facultad;

Que la Res. H.C.S. 243/01 establece la modalidad por la cual debe llevarse a cabo el procedimiento;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aceptar la donación de \$1.300.000,00 (Pesos Un Millón Trescientos con 00/100) efectuada por el Dr. Juan Pablo Nicola, Docente del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, con el objeto de cubrir el pago por el SERVICIO DE SECUENCIACIÓN DE ÁCIDOS NUCLEICOS, según IF-2025-00567256-UNC-ME#FCQ.

Artículo 2do.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.